



2020

Año del General
Manuel Belgrano

-



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1039109-20

Santa Fe, 10 de agosto de 2020.

VISTO las presentes actuaciones en las que obra Resolución N° 332 de fecha 7 de agosto de 2020 dictada por la Señora Decana –ad referéndum del Consejo Directivo- aprobando la modificación de la fecha de examen Final de Cursado del Área **Injuria** y planificación de cursado del Área **Defensa**, ambas correspondientes al tercer año de la carrera de Medicina, y

TENIENDO EN CUENTA el tratamiento sobre tablas brindado por el Cuerpo,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ciencias Médicas

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Resolución N° 332 de fecha 7 de agosto de 2020 dictada por la Señora Decana ad referéndum del Consejo Directivo, que se adjunta.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Extensión, Coordinadora de carrera de grado de Medicina, Responsable Docente de tercer año de la carrera de Medicina, Departamento de Alumnado, Coordinación Académica y Asesoría Pedagógica. Cumplido, archívese.

RESOLUCION C D N° **310/20**.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1039109-20_310** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano

-



- 2 -

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1039109-20

Santa Fe, 7 de agosto de 2020.

VISTO las presentes actuaciones, por las que Secretaría Académica eleva propuesta de modificación de la fecha de examen Final de Cursado del Área **Injuria** y planificación de cursado del Área **Defensa**, ambas correspondientes al tercer año de la carrera de Medicina,

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución CD N° 870/19 se aprobaron los calendarios académicos de las carreras de Medicina y Licenciatura en Obstetricia,

QUE por Resolución CD N° 242/20 se aprobó la planificación virtual del Área Injuria estableciendo en su artículo 8° como fecha de examen de final de cursado el día 12 de agosto de 2020,

QUE en el artículo 9° de la mencionada resolución se mantiene según Calendario Académico aprobado por Resolución CD 870/19 los días 12 y 13 de agosto de 2020 para la inscripción al Área Defensa y el día de inicio de cursado para el 18 de agosto de 2020,

QUE la propuesta de modificación de fecha del examen final de cursado del Área Injuria está motivada en respuesta al planteamiento por parte de los estudiantes del escaso tiempo existente entre la finalización del cursado efectivo junto al abordaje de nuevos contenidos y la sustanciación del examen, habida cuenta de la suspensión de quince días de las actividades académicas ocurridas en el comienzo del ciclo lectivo por la declaración por parte del Gobierno Nacional del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio y las resoluciones ad hoc adoptadas por la Universidad Nacional del Litoral,

QUE dicha modificación tendría como consecuencia reprogramar las fechas de planificación del Área Defensa, y

TENIENDO EN CUENTA el despacho producido por la Comisión de Enseñanza,

LA DECANA

de la Facultad de Ciencias Médicas
ad referéndum del Consejo Directivo

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de fecha de examen de Final de Cursado del Área Injuria establecida en el artículo 8° de la Resolución CD N° 242/20, la que quedará establecida de la siguiente manera:



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1039109-20_310** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano

-



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1039109-20

- 3 -

- ✓ Fecha de inscripción: 18 de agosto de 2020.
- ✓ Fecha de examen escrito: 25 de agosto de 2020.
- ✓ Fecha de examen oral: 26 de agosto de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Ratificar la fecha de inscripción a cursado para el Área Defensa los días 12 y 13 de agosto de 2020.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la modificación de inicio de cursado del Área Defensa establecida en el artículo 9º de la Resolución CD 242/20 cuya nueva fecha será el día 31 de agosto de 2020.

ARTÍCULO 4º.- Inscribase, comuníquese, tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Extensión, Coordinadora de carrera de grado de Medicina, Responsable Docente de tercer año de la carrera de Medicina, Departamento de Alumnado, Coordinación Académica y Asesoría Pedagógica. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 332/20.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1039109-20_310** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.